

ACTA NÚMERO TRECE GUION DOCE GUION VEINTE VEINTIDÓS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECIOCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda
Licda. Paola Vargas Gómez
Lic. Adrián Obando Rodríguez
Licda. Ingrid Arias Trejos
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC
Lic. Eddy Hernández Sandino

Presidencia
Vicepresidencia
Secretaría
Tesorero
Vocalía I
Vocalía II
Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero
Licda. Claribet Morera Brenes

Fiscalía
Directora Ejecutiva

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves

Secretaria Administrativa

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno. Muy buenas noches, queridos compañeros, miembros de Junta Directiva estamos el día de hoy dando inicio a la sesión extraordinaria N°13-12-2022 del 14 de diciembre del 2022.

Como paso uno, vamos a hacer la comprobación de quórum.

Confirmamos el día de hoy la participación de la Vicepresidencia, la Secretaría, la tesorería y tenemos a la Vocal I, la Vocal II y al Vocal III.

Nos acompaña también la Fiscalía, la Directora Ejecutiva, y la Secretaria Administrativa y bueno mi persona.

Entonces se ratifica la comprobación de quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pasamos a la aprobación de la agenda.

Tenemos el interés de analizar el tema de los alquileres de los espacios acá en el Colegio para ver los costos y valorar si esto debe mantenerse, modificarse, luego vamos a tener con Ivannia la exposición del tema del pago de viáticos y dietas, esto con el fin, sobre todo para que los nuevos miembros de Junta puedan aclarar dudas sobre cómo funciona todo esto ahora que forman parte de la Junta Directiva y como artículo cuatro lo que estaríamos viendo es la correspondencia interna que tenemos para el día de hoy y como artículo cinco dos puntos relacionados a procesos disciplinarios que están siendo trasladados por el Tribunal de Honor.

Entonces solicito la aprobación de la agenda del día de hoy ¿algún miembro está en contra de esta agenda? no, ¿alguien se abstiene? bueno, entonces aprobamos la agenda de manera unánime y le cedo la palabra a doña Claribet.

ACUERDO: JD.CPPCR-827-2022

Dar por aprobada la agenda de la sesión extraordinaria de Junta Directiva N°13-12-2022.

ARTÍCULO III

Audiencias

1. Presentación procedimiento de alquileres de los espacios del Colegio. (Equipo Económico).

Licda. Claribet Morera Brenes

Buenas noches a todos y a todas, el día de hoy voy a exponer el procedimiento de alquileres que está debidamente actualizado, se hizo en el 2019 la primera vez es un procedimiento...

Ivannia Coto Garro

Es un cuadro comparativo, Melany, el que dice comparativos.

Licda. Claribet Morera Brenes

Vamos a ver, aquí en todo, todos los procesos están debidamente documentados, este es uno de los procedimientos con el cual se documenta propiamente el tema de los alquileres en su momento, cuando el edificio estuvo recién hecho, casi que se prestaba a todo el mundo gratis; no, pero esos son los costos, primero el procedimiento y luego los costos, Iva entonces el procedimiento. Procedimiento

Melany Venegas Chaves

¿Dice presentación?

Licda. Claribet Morera Brenes

No dice procedimiento.

Melany Venegas Chaves

Solo me pasaron cuatro comparativo, suspensión, presentación y tarifas.

Licda. Claribet Morera Brenes

Veamos el cuadro mientras vas a traer el cuadro del procedimiento.

Bueno, tal vez les cuento que originalmente cuando hicieron el edificio, el edificio lo comenzaron a prestar a todos y para cualquier y para cualquier evento entonces era gratuito para todo el mundo aquí el parqueo pasaba lleno y pasaba todo, todo, todos los salones ocupados, solo se respetaban las capacitaciones, pero se prestaba todo el mundo y gratis, hicimos un análisis de los costos y resulta que si yo presto gratis el tema de gratis tiene un costo alto porque usted gasta en agua, electricidad, papel higiénico, gasta en limpieza y definitivamente diay más el desgaste de las instalaciones entonces decidimos poner un alto en el camino bueno, lo decidió la Junta Directiva en su momento, dado que nosotros le planteamos que no podía ser posible que todo el mundo utilizara las instalaciones, que nos generaba un costo bastante alto, porque además se quedaban después de horas hábiles, había que contratar servicios de limpieza y seguridad para más tarde porque llegaba y más gente y que diay claro, muy bonito todos queríamos el edificio gratis y siempre estaba lleno con cualquier estilo de actividades, entonces, a raíz de eso se hizo un análisis completo de todo y se tomaron decisiones aparte del procedimiento en sí, el de el de costear el costo, valga la redundancia, de qué valía alquilar, darlo en alquiler con algún grado de utilidad cual es el costo mínimo, considerando ahí ya el desgaste de electricidad, depreciación, papel higiénico, limpieza y demás de los salones, entonces con este, con este cuadro, voy a ponerle aquí a la derecha.

¿Qué tenemos? ¿qué hicimos? ahora, tal vez para verlo, lo que es de costos, si ustedes ven el costo de los salones aquí arriba.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es por toda la actividad Claribet o por la hora.

Licda. Claribet Morera Brenes

Nuestro costo es por horas, ahí está el tiempo, por las cuatro horas cuesta 38.000 colones, por ocho horas cuesta 69.000 colones, no es por hora, es por las cuatro horas verdad, por las aulas, las aulas por medio tiempo son 38.000 colones por tiempo completo son 69.000 colones esas aulas me estoy refiriendo a las aulas de arriba donde ahora estaban ustedes grabando, verdad, este por un aula sola o por las dos aulas Juntas ¢69.000 y por tiempo completo ¢139.000 por ocho horas el auditorio que es abajo donde se hacen las actividades 103.000 colones por cuatro horas y por ocho horas 206.000 colones, la terraza que es arriba donde generalmente se hacen las "bailongas", verdad, es 103.000 colones y 206.000 colones por ocho horas esos son nuestros precios.

Si vemos los costos del Colegio de Médicos, verdad, entonces, digamos, por ejemplo, salón uno y salón dos de ellos es para 20 personas cobran 89, 88.000 colones, nosotros cobramos por eso vea arriba, que son las abuelitas 69.000 colones para que tengan forma comparativa y el salón de ellos es un poco más grande que nosotros, verdad, pero digamos que el salón de ellos de 185.000 colones para 180 personas, es como decir nuestro salón de terraza que cobramos 103.000 colones generalmente, que es lo que dura un baile cuatro horas.

Luego bajemos, eso es con ese Colegio, el Colegio de Trabajadores Sociales por el salón, aquí el que tiene capacidad para 30 personas, 70.000 colones es igual que nuestra aula, que nosotros cobramos menos casi parecido a ellos. ¢69.000 o sea en todos los precios de ellos son similares a los de nosotros verdad de trabajadores sociales, entonces andamos con precios parecidos a trabajadores sociales, o sea, diríamos ahí que no es que estamos cobrándoles exorbitante mente a cualquier persona que decida hacer una actividad.

Ahora, cuál es la idea si por ejemplo, este don Eddy da una capacitación de tránsito él dice yo como colegiado vengo a alquilarlo y quiero darle una capacitación para para 20 personas, aquí el viene alquila el salón por las cuatro horas, da su capacitación de tránsito y paga por ese tiempo pero que era lo que pasaba, venían yo soy colegiado, préstemelo gratis y yo me gano una plata verdad entonces porque si no aquí podían venir cualquiera de ustedes que capacitaciones dar capacitaciones con un salón gratis y ustedes se ganan una plata y nosotros, no ganamos nada por eso es que se decidió cobrar.

Ahora, en el caso de que sea una actividad para una organización, asociación o institución que quiera hacer una actividad para solo colegiados en ese caso ¿ya apareció sí? en ese caso lo que se cobra es el costo mínimo, que no son esos costos se les cobra un costo menor esta no está aquí.

¿Estas son las tarifas al público para público?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Nuestros valores están dentro del valor de...

Licda. Claribet Morera Brenes

Pero a precio colegiado, esto es para público, pero precio colegiado, pero cuando yo voy a hacer una actividad, cuando yo ocupo un salón para, yo soy colegiada, quiero hacer un baby shower.

Este es el precio .

Si yo soy un colegiado, quiero dar una capacitación, este es mi precio, al público se les cobra 30% más.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

A los precios más competitivos en relación con.

Licda. Claribet Morera Brenes

Nuestros precios son más económicos en relación con el resto de los Colegios Profesionales, todos o sea no es cierto que estamos cobrando una cosa extraordinaria verdad

Y para las, ahí va, para las, aquí en este procedimiento de alquiler de préstamos de instalaciones no se incluye el tema de los consultorios ese es un procedimiento aparte que aprobaron ustedes el año pasado recientemente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Eso lo vamos a ver en otra reunión

Licda. Claribet Morera Brenes

Exacto ¿dónde está?

Ivannia Coto Garro

Esta abajo justamente

Melany Venegas Chaves

¿Los cuadros?

Licda. Claribet Morera Brenes

No, no, no, no el procedimiento de las personas usuarias de instalaciones para el número Iva el que te acabo de mandar hace un rato donde está el procedimiento para prestárselo a las asociaciones.

Ivannia Coto Garro

Ese si esta.

Licda. Claribet Morera Brenes

Mas arriba.

Ivannia Coto Garro

Si correcto, el 5.3 la página 5.

Licda. Claribet Morera Brenes

Este es, este es el que tal vez no todo el mundo conozca, pero que ya existe y está como tal verdad que es que se podrá gestionar los préstamos de las instalaciones para instituciones públicas o grupos organizados de profesionales en Psicología debidamente incorporados, que realicen la solicitud con el único fin de realizar procesos educativos o académicos sin fines de lucro , para eso tienen que llenar el formulario de solicitud de instalaciones, que exista disponibilidad de espacios solicitud formal e

indicando la razón de la actividad del tipo, la cantidad de participantes, los requerimientos y la fecha de solicitud y que la actividad este enmarcada en las políticas dictadas por la Junta para préstamos de Instalaciones y que exista disponibilidad de espacio.

Licda. Miriam Méndez Montero

¿Podemos hacer interrupciones?

Licda. Claribet Morera Brenes

Si

Licda. Miriam Méndez Montero

Porque digamos, pienso que lo que pudiera estar pasando mucho es lo que ya conocemos que, la gente no lee, no conoce los procedimientos aunque estén colgados en la página, que de repente cosas como esas que ya hemos visto que llaman la atención que la gente quiere conocer, hagamos igual capsulas de información, podría salir perfectamente el rostro administrativo de Ivannia o cualquier persona de la administración, digamos dando esta información, porque me parece que es súper valiosa y que la gente podría tener mucho más claro que en realidad hay diferentes modalidades de uso de las instalaciones y que no es como la gente a veces dice.

Licda. Claribet Morera Brenes

Porque, para el préstamo de los salones, cuando vienen por una asociación y viene con esas características, en ese caso lo que se les cobra es el costo mínimo, nada más el mantenimiento, que no es ese monto, están aquí mismo, ¿verdad?

Ivannia Coto Garro

Están en procedimientos sí.

Licda. Claribet Morera Brenes

Abajo, abajo.

Ivannia Coto Garro

Que también en este caso también la gente tiene la potestad en digamos en algunas ocasiones sí este sí es la actividad se solicita de forma gratuita y también no cobrar el costo, ya sea evaluación de la Junta Directiva ver a nivel de prioridad, nivel de impacto también si es relacionado al Colegio, etcétera exactamente hay muchas variables que se pueden considerar también para este brindarlo gratuito.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Obviamente en este punto es esa asociación que más bien no vio necesario solicitar a Junta Directiva el préstamo del espacio, sino que desde plataforma y siguió el debido proceso y solicitó el espacio

como una asociación sin fines de lucro y desde ahí se le da respuesta de que sí con este costo simbólico y nunca pasó por Junta Directiva.

Licda. Claribet Morera Brenes

Es que la no, es que en ese caso en particular no fue una asociación, fue una persona colegiada.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No me estoy refiriendo a lo que paso.

Licda. Claribet Morera Brenes

Ah ok .

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Lo que me estoy refiriendo es que el reglamento es claro que, si una asociación que está bien con pagar el monto simbólico de los costos ahora lo está pidiendo, ni tan siquiera tiene que hacer la solicitud a Junta Directiva desde la plataforma aplica lo que el reglamento dice, lo solicita y paga lo que tiene que pagar.

Ivannia Coto Garro

Es que en este punto don Ángelo se puso en el procedimiento que fuera revisado por la Junta porque hay actividades muy específicas que ya tal vez en Junta Directiva sí pueden analizar, porque como es sin fines de lucro hay verdad ahí hay un hilo muy delgado en que de si la actividad es para lucrar o no lucrar y cosas así de ese tipo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ósea, ¿siempre tiene que venir a Junta?

Ivannia Coto Garro

Si señor.

Licda. Claribet Morera Brenes

Sí, porque son ustedes los que van a decir si esa actividad de los funcionarios del Poder Judicial, que todos son psicólogos realmente sin fines de lucro y es para una capacitación de ellos, que, si es una actividad de los funcionarios psicólogos del MEP y vienen a una actividad, también se les puede dar realmente sin ningún costo, ni siquiera el costo mínimo, porque realmente es una actividad que además es un beneficio para nosotros.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tal vez a bueno danos el costo simbólico ¿cuál sería?

Ivannia Coto Garro

Costo de préstamo.

Licda. Claribet Morera Brenes

El de abajo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Qué dice ahí?

Licda. Claribet Morera Brenes

Prestado, ¢25.000 por las aulas, eso son cuatro horas u ocho horas, el auditorio ¢46.000 y la terraza ¢46.000 por cuatro horas y ¢92.000 por ocho horas.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O sea, esos son costos de electricidad, aseo.

Licda. Claribet Morera Brenes

Limpieza y seguridad.

Ivannia Coto Garro

La atención básica para poder brindarles.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, este sistema ¿Cuál?, no sé si voy a preguntar algo que no tiene que ver, pero ya, ¿este sistema durante el 2021 cuánto dinero le generó al Colegio? si tienen este dato.

Ivannia Coto Garro

En realidad, con el tema de alquileres.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Del 2022.

Ivannia Coto Garro

Si, del 2022, alquileres externos a personas externas, solamente un alquiler y también en la parte realmente estuvo ocupado con actividades del Colegio, prácticamente no se dieron alquileres.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si verdad, no es algo que genere un rubro, un rubro simbólico.

Ivannia Coto Garro

No.

Licda. Claribet Morera Brenes

Un ingreso simbólico.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Hay un número simbólico en el presupuesto creo que era millón algo.

Licda. Claribet Morera Brenes

Si era pequeño.

Ivannia Coto Garro

Si se proyecta, pero en el año, por ejemplo, en el 2022, no fue ejecutado .

Licda. Claribet Morera Brenes

2019 que fue cuando sí alquilábamos.

Lic. Eddy Hernández Sandino

¿Y los alquileres van a aparecer en la página?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

En página web sí.

Licda. Claribet Morera Brenes

Porque antes de la pandemia existía, eso ya está, ya está en la página eso.

Lic. Eddy Hernández Sandino

¿Uno entra a la página?

Licda. Claribet Morera Brenes

Sí, claro todos procedimientos para alquileres claro.

Lic. Eddy Hernández Sandino

No, no, si no me refiero a descargar eso si no, me refiero a que entro a la página mira aquí viene dice alquiler voy a comenzar a transaccionar eso.

Ivannia Coto Garro

El procedimiento como en línea todavía no, no está en línea porque era el segundo paso después del de consultorios.

Lic. Eddy Hernández Sandino

¡Ah!, a eso me refiero.

Ivannia Coto Garro

Cómo hacerlo totalmente en línea primero se terminó consultorios y ya el segundo paso venía como hacerlo todo en línea.

Licda. Claribet Morera Brenes

No, no, el procedimiento escrito si está en la página, lo que no es que tal vez a lo que se refiere Ivannia es que los consultorios son autogestionados los alquileres en el sistema que hicimos los consultorios están autogestionados, los alquileres es lo que falta incluir de los otros.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Pero si se va a incluir.

Licda. Claribet Morera Brenes

Si claro.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Eso le da facilidad de acceso.

Licda. Claribet Morera Brenes

Si y usted lo puede autogestionar como como entrar a comprar el ticket en el cine y usted dice quiero esta aula.

Lic. Eddy Hernández Sandino

¡Genial!

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es importante aclarar, bueno, solo para el caso de los colegas que hay como una imagen de que eso está en desuso y desde el segundo semestre, bueno, el de este semestre, este año y estuvimos aquí en todos los congresos, jornadas y todo, más bien han tenido un uso bastante activo no es que hay gente que piensa que tenemos eso ahí y nunca los usamos y no es así.

Licda. Miriam Méndez Montero

Pero yo pienso que también igual que lo que estamos hablando eso se debe de decir, este año hubo tantas capacitaciones el espacio del edificio estuvo ocupado el 95% del tiempo, o sea, eso hay que decirlo, porque imaginario del gremio diciendo cosas que no son reales, deberíamos poder devolver una información real.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y quizás, sobre todo suponiendo si Dios quiere que este año veintitrés vamos más a la normalidad post pandémica porque todavía , el 22, fue una época de transición entre dejando la pandemia y dejando la virtualidad regreso a la presencialidad pues no nos iba a dar un dato exacto de la verdadera utilización que iba a tener el espacio, como creo puede tener en el 23 por eso sí es bueno llevar claramente el porcentaje de uso del espacio sobre todo ahora a partir del 2023, que alguien se encargue, que decirle a cada espacio un porcentaje de tiempo anual se usó el 20% se usó 50%, se usó 30% ese dato a fin de año sería interesantísimo para que alguien lo haga.

Segundo.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Un paréntesis, tal vez no es sobre el mismo tema, pero tal vez sea subyacente retomando lo que decía Miriam pasa mucho durante todo el año sucedido claro siempre ha habido problemas de comunicación entre nosotros y el gremio por eso se han dicho muchas cosas afuera, interpretaciones que no son porque no conocen la información de lo que está pasando y yo sé que nosotros tenemos a solo una persona que se encarga de redes de hacer marketing y toda esa parte, yo siento que como ellos trabajan con calendarios, nosotros deberíamos como tener una agenda de temas importantes que hay que estar constantemente durante el año trabajando con el colegiado, digamos un ejemplo es el tema lo que decía Miriam ahora publicamos vieran que el Colegio está siendo utilizado se está aprovechando listo salió la noticia no se volvió a ver más, si no que tiene que ser cíclico, digamos cada dos meses, cada tres meses va a salir ese anuncio me explico en la comunidad esto está pasando, esto está sucediendo reforzando, verdad porque eso nos va a ayudar a crear, digamos algo más claro entonces yo creo y perdón el paréntesis, porque sé que es a parte de lo que está hablando, tenemos que pensar en crear una agenda vamos a llamarle de marketing o de comunicación

Licda. Claribet Morera Brenes

Un calendario de publicaciones.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Un calendario si de publicaciones, de temas que consideramos que son importantes, enterar a la comunidad y que sea recurrente que sea algo cíclico.

Licda. Miriam Méndez Montero

Yo diría que, por ejemplo, una lectura del proceso crítico que hay del gremio de parte de la gente de comunicaciones sería como la forma de responder a eso que estás diciendo digamos que pongamos un calendario de comunicación a la suerte, sino que precisamente la gente que hace, digamos o trabajo de la Junta, nos ponen en la mesa los temas tal vez podríamos incluso pedirle a Gaudy que haga un recuento de esas críticas de 2022 y que planteemos una cosa inteligente de respuesta al 2023 que se pueda ir haciendo porque no sería al azar, no sería comunicar lo que nos parece a nosotros importante sino lo que la gente a estado cuestionando.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Lo que más preguntan.

Licda. Miriam Méndez Montero

¡Claro!

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y que creo que sería bueno hacerlo tal vez en capsulas en videos cortitos inclusive video donde se proyecta la explicación de ciertos procedimientos que uno dice están en la página web, pero recordemos que no todos tienen tiempo entonces tiene que ser un video corto, por ejemplo, utilización de espacios en el Colegio "ta" se explica, se dan los datos, procedimiento para tal cosa "pa" va la información, o sea cápsulas informativas que permitan refrescar y tener claridad en diferentes temas y eso permitiría tener también un concepto de transparencia, de más transparencia aun verdad, que creo que es algo muy importante que desde aquí de Junta pues deberíamos de hacerlo ver.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces, perdón, un primer acuerdo sería darle instrucción a Gaudy verdad para que con base en las principales quejas que realiza el agremiado, se vayan construyendo esas cápsulas informativas ya sea que signifique, como lo hemos dicho aquí mismo, algún funcionario o funcionaria que pudiera ayudarnos, como eslogan o imagen del Colegio, o sea, no tiene que ser siempre el presidente ni la fiscalía, puede ser un funcionario del Colegio porque son cosas muy informativas.

Licda. Claribet Morera Brenes

En este caso ponemos a Kathleen que es nuestra, nuestra artista invitada.

La "YouTuber".

Licda. Claribet Morera Brenes

La "YouTuber", la muchacha de las cajas ella es buenísima para eso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Digamos que sería un poquillo más común esas cápsulas, pero que en realidad si han salido o salen muy poco, salen muy poco y entonces, de los mismos ruidos que se producen en las redes sociales, hacerle ver a Gaudy, que diga vamos a hacer una capsulita de esto para responder a este ruido, que tiene muchos componentes falsos y que es bueno decir cómo son las cosas en realidad.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Y no solamente reactivo digamos a un evento, reactivo está muy bien reaccionamos, pero también ya hay cosas que son cíclicas y repetitivas en el Colegio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, y que más bien salen, la gente hace bulla, después a los meses vuelve a salir verdad o sea por desinformación.

Licda. Claribet Morera Brenes

Esta está muy, muy bien la sugerencia de hacer un mapeo de todas las quejas de los colegiados y programarlos y programar capsulas informativas cíclicamente en el transcurso del año, de forma tal que la gente esté recordando que es exactamente lo que hay y evite la desinformación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ahora, a lo que yo quería llegar es que a ciencia cierta con el tema de la pandemia nosotros no hemos tenido oportunidad como Colegio de probar realmente el uso práctico de estos módulos, ¿por qué? porque si a mí me dicen que este reglamento de alquileres se planteó a finales de la gestión de Weiner.

Licda. Claribet Morera Brenes

No, de Oscar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno peor aún, si se planteó a principios de la gestión de Oscar recuerdo que con Oscar no quiero que se oiga así, pero con Oscar vino la pandemia, pobrecito Oscar, pero entrando le cayó la pandemia encima y entonces a ciencia cierta estos montos no se han, digamos como sometido a una prueba real.

Licda. Claribet Morera Brenes

Realmente es así.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

A una prueba, son altos o bajos y la gente no ha tenido la necesidad de alquilar un aula no ha tenido la necesidad de entrar en ese espacio por dos años y ahora que la pandemia se supone que nos estaba dejando, pues uno piensa, quizá la gente empiece a acercarse a buscar espacios, ya sea para actividades personales o gremiales y nos van a dar una luz de qué tan caros o baratos están esos precios y de uso del espacio real sin pandemia.

Yo sí, de vista o sea de vista digamos si a mi usted me pone esos precios de vista me gustaría que fueran más bajos de vista o sea en términos de los montos me gustaría que el valor fuera un número menor con más marketing de enganche por un valor muy cómodo ¿y por qué? ¿por qué? justamente en la realidad si usted ve que hay un uso del alquiler muy, muy exacerbado, o sea que la gente se pelea esos sus alquileres usted dice hay no hay que subirlo poquito porque está demasiado barato y de barato que esta todo el mundo quiere alquilar aquí y no damos abasto pero eso no lo sabemos o sea a que voy yo a lo que voy es que igual nosotros podemos bajar esos montos y aun así tener un bajo alquiler, pero, yo más bien diría la lógica de que, no siendo un rubro del cual nosotros esperemos nada en este momento en nuestras finanzas, verdad podemos darnos el lujo de bajar los precios ver cómo se comporta un año, si realmente la gente se volvió loca alquilando y decir vamos a subir un poco el siguiente año y más bien bajo la masa de alquileres, decidir si se sube.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Siempre y cuando no sea inferior al costo de operación del... o sea, porque eso nos acaba de presentar dos escenarios vos decís el primer escenario, que es más como para gente que va a hacer algo lucrativo podemos bajarlo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, exactamente.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

El que es más social ya está, tablas con los costos supongo.

Ivannia Coto Garro

Si está justo.

Licda. Claribet Morera Brenes

Justo, justo, justo con los costos de ese año habría que ver los costos en este momento, que recuerde que la inflación aumentó, que han aumentado lo que le pagamos a la gente de limpieza y que han aumentado todos los insumos.

Licda. Miriam Méndez Montero

También hay que considerar con el tema de cuánto realmente 2022 quedó como dijo Ivannia disponible pensar en las rentas verdad porque si en realidad el edificio estuvo siempre o casi siempre ocupado por cantidad del Colegio, digamos también ese es otro dato significativo para que la gente entienda que efectivamente existe la posibilidad de rentarlo cuando haya una ventana de oportunidad para hacer algo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Octubre, noviembre y diciembre pasamos llenos.

Licda. Miriam Méndez Montero

Full de actividades.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Por eso, es otra cosa que yo iba a decir, al Colegio no le sirve llenarse de alquileres porque entonces no va a poder dar sus propias capacitaciones hay que llevar un balance, segundo es una nueva normalidad igual, ya le doy la palabra Adrián, igual nosotros estamos en una generación fuerte a la virtualización verdad entonces, no necesariamente los espacios presenciales se van a ocupar como se ocupaban antes por eso es como una valoración que se va a tener que hacer año y año tras año tras año, a ver quién viene, pero, si a mí me dicen 2023, únicamente 2023, yo digo que la lógica para las organizaciones sin fines de lucro lo deseable y lo normal es que venga la Junta Directiva y que más bien, en la medida de lo posible, como lo hemos hecho otras veces, les demos completamente gratis el uso del espacio verdad eso es lo deseable verdad yo no quisiera a una asociación que lo que está haciendo es por el bien de la agrupación gremial cobrarle un cinco porque más bien mucho de lo que hacen lo hacen a honoren entonces es como tipo es como cobrarle a alguien que no está haciendo capital, entonces, la segunda parte de los montos de costo simbólico si la gente se acostumbra a utilizar la vía de la Junta Directiva explicando cuál es el objetivo de la actividad, que son asociación tal que gracias a eso van a beneficiar a los usuarios de no sé dónde que es al bienestar del autocuidado del gremio, cualquier cosa de esas si viene a esta mesa yo voy a decir présteno gratis yo, verdad entonces para mí, que queda lo que queda es los montos más bien de alquileres normales para el que quiere organizar el baby shower de su hijo, el que quiere dar una charla pero más bien hacia otras personas y que va a cobrar un costo y no sé y que quiere alquilar ese espacio y que ustedes tienen esos montos ahí que yo me atrevería a bajarlos obviamente sin atravesar límites de costos de operación o sea entonces no tendría sentido que vinieran por si no más bien perdemos en términos de infraestructura y demás si hay que cobrarles pero para el 2023, si ustedes me ponen los montos de arriba, no sé si me pueden poner otra vez los montos que digamos por un lado, yo siento que estamos de acuerdo en que hay que hacer una buena campaña de información para las prestaciones, sobre la posibilidad de obtener de manera gratuita el uso del espacio en tanto se envíe nota de solicitud a la Junta Directiva con “taca taca taca” eso hay que entrarle fuerte ya solo eso va a ayudar muchísimo, pero, por ejemplo, si nos vamos a, yo ni sabía que había un salón de Ex Presidentes pero bueno.

Licda. Claribet Morera Brenes

Ese es el Colegio de Médicos ,

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¡Ah bueno!

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Yo lo que iba a decir es que, si podemos dar la vuelta y a las Asociaciones, enviarles un correo enviarles un correo a las Asociaciones registradas con nosotros y explicándoles esto.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah no, yo quiero hacer un comunicado porque precisamente el mito es de que nosotros somos tan malévolos que ni para hacer cosas normales como las que quiera hacer una asociación, somos capaces de prestar el espacio verdad y eso es falso entonces, aunque yo no esté en ninguna asociación, me gustaría que el agremiado lea una vez en su vida o vea en un vídeo a mira entonces la gente del PANI si pudo haber pedido prestado eso gratis si hubiera seguido el debido proceso, verdad y si no lo hicieron entonces no les dio la gana no se verdad entonces porque ellos dan por hecho que uno un maquiavélicamente dijo no, nunca verdad pero entonces esto es bueno que el gremio lo sepa pero entonces, por ejemplo, ustedes ven ahí y tenemos sala uno luego el auditorio, pero por eso para mí son montos que uno dice "juepuña" es que ¢200.000 "diay" es un monto grande yo casi que me atrevería de poner todos esos montos al 50%.

Ivannia Coto Garro

Al 50 quedaría el costo del préstamo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Digamos donde dice 200 sería 100, donde dice 100 sería 50.

Ivannia Coto Garro

Si, el Colegio no estaría ganando absolutamente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Nada por eso.

Ivannia Coto Garro

Si se cubren los gastos del costo del mantenimiento de la luz...

Licda. Claribet Morera Brenes

Sí, sí, sí, exacto al costo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Y habría que hacer modificación al presupuesto, esa modificación o no.

Licda. Claribet Morera Brenes

No.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

La ejecución, hacer la nota nada más.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Para usarlo como línea base de la verdadera solicitud de alquileres porque si no tenemos una línea base.

Ivannia Coto Garro

O por eso entonces, en este caso, más bien este también la línea de la Junta podría ser entonces para este año incentivar el alquiler al costo, porque realmente entonces decirlo así, realmente vamos a cobrar el costo.

Licda. Claribet Morera Brenes

Si, a los Colegiados.

Ivannia Coto Garro

Sí, que podemos hacer un poquito más de cálculos antes de aprobar un monto, porque sí sabemos diay que el costo de vida es un poquito alto, entonces nosotros con esos rubros los estamos cubriendo, pero también para que el Colegio no pierda este a la hora de cuantificar es el costo real de.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si estamos de acuerdo le vamos a pedir al Equipo Financiero que para la reunión de enero, para enero nos presenten una propuesta de alquileres en general al costo que nos sirva de línea base para ver qué tanta afluencia real hay de solicitud de alquileres puede ser que al costo tampoco se le quite mucho verdad entonces en realidad, cuando en Facebook ponen un montón de gente quiere un espacio para alquilar y resulta que no, de que de que no hay ese montón de gente buscando un espacio para alquilar en Curridabat para una actividad o que le parece más bonito cualquier otro hotel que el Colegio puede ser cualquier cosa en términos de hacer sus actividades personales pero si nosotros nos manejamos al costo y por ejemplo, el alquiler sigue siendo bajo yo seguiría el costo en el 2024, seguiría el costo del 2025 seguiría el costo por que en realidad no es una partida que se mueva de una manera que le signifique algo especial al Colegio en términos de ingreso que sino que es más bien una alternativa de beneficio que tiene mediado ahí y que la usara según la demanda hay que ver no sabemos cuál es la

demanda, ese es el problema cuando sepamos cuál es la demanda, sabremos si en realidad existe demanda.

Ivannia Coto Garro

Y don Ángelo también como dato o sea los poquitos alquileres que se han ejecutado no han sido de colegiados más bien han sido de terceros por medios colegiados entonces ahí también es considerar, por ejemplo, para, digamos, por ejemplo, un baby shower entonces que también ahí venía el tema de eludir y todo eso que se le canalizo digamos de procedimiento, pero este que no hace lo mismo alquilarlo un colegiado que alquilarlo a un tercero.

Licda. Claribet Morera Brenes

Porque también recuerde que tenemos el tema del ruido y el vecino.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¡Ah no! sí, sí, también hay que valorarlo a lo que yo me refiero es que si vamos a hacer ahorrar dinero a algún equipo de marketing de video informativo, que esta Junta Directiva en el acuerdo, tal tomo la decisión de bajar los alquileres, los espacios al costo para los colegiados y en el caso de asociaciones "taca taca taca" el mismo podrá ser gratuito en la medida en que solicite a Junta Directiva verdad ese es el mensaje los montos para gente tercera de la Psicología serán los que tienen ser ahí no hay beneficio verdad es más yo no sé ni para qué yo no le alquilaría a gente que no fuera colegiada yo no sé ni para qué existe eso, sinceramente.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

A mí me parece que digamos es más que todo prioridad al gremio, si alguien quiere alquilar, pero un agremiado necesita el espacio, se le da prioridad siempre al agremiado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No no, pero es que justamente si usted abre los alquileres si usted alquiló a un abogado.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Yo prefiero que mejor no, yo prefiero que sea solo el gremio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si está bien pero si usted le alquiló un abogado usted no le puede decir un mes antes de su actividad mire voy a tener que quitarle el alquiler, porque hay un psicólogo que quiere el espacio a la misma hora que usted y entonces ya le pueden alquilar a usted no, si se abrió en general, es porque había una visión de que valía la pena hacer un alquiler hacia fuera del gremio si a mí me preguntan, no tenemos 30 salones como para alquilar afuera del gremio o sea, lo que tenemos es una "cochita" y esa "cochita" con solo que al gremio y con solo las actividades propias, cuidado y se nos satura entonces yo para

curarme en salud ni tan siquiera tendría la alternativa de alquiler a no agremiados la quitarían del mapa no sé.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Pero no se podría extender a familiares del agremiado y ya

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¿Ó del código del agremiado?

Licda. Paola Vargas Gómez

O sea, pero entonces seguiría siendo el alquiler al agremiado.

Ivannia Coto Garro

Como responsable el agremiado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, exactamente, pero yo diría que el que hace trámite de alquiler es usted o sea su hermana le da la plata a usted y no es como que yo le digo yo tengo la oportunidad de que, en el Colegio de Psicólogos, donde yo estoy me sale en tanto.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Pero seguiría siendo, a fin de cuentas, para el agremiado que quienes lo utilizo, de quién es la actividad es indistinto, porque al final de cuentas quien responde es el agremiado, es a nombre de quién está el alquiler, quien va a pagar es quien, quien queda como responsable de luz y ruido de las instalaciones.

Licda. Paola Vargas Gómez

Eso hacen en el de Ciencias Económicas igual exactamente lo mismo cada uno se responsabiliza si algo se rompe lo daña lo paga el colegiado, pero es un beneficio para el familiar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces, porque si usted ve ahí, porque por ejemplo, aula, aula uno dos digamos este lado que 69, verdad y que el otro lado 87 precio particulares por ejemplo 138, 134 habrá quien más bien dice diay casi me cobran lo mismo que le cobran a un desconocido, verdad no aunque hay una diferencia, verdad se ven los montos de dos montos de todo, que podría no ver una diferencia abismal como la que quisiera mientras que si yo quito precios de particulares, no existen los particulares y nada más colegiado cómo, con un monto al costo se vería mucho más sencillo esta tabla.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y es que esto podría prestarse para confusión entonces es mejor entre más claro, entre más puntual creo que son, menos los puntos de controversia o de controversia y de cuestionamiento. entonces creo que sería más fácil decir cómo, como hacen muchos Colegios, es el agremiado el que a fin de cuentas queda como responsable de y queda un único monto y también para la gente de plataforma de cajas que hacen los trámites, no tienen que estar ahí consultando él no es agremiado, está o no agremiado acá que pueda terminar siendo una confusión ahí innecesaria.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

A excepción de las organizaciones verdad.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces, en conclusión, para ir cerrando el punto acuerdo uno se solicita al equipo económico que presenta una propuesta de alquileres con base en el costo exclusivo para colegiado verdad y dos se retira del reglamento eso lo podemos decidir de una vez la alternativa de alquiler para personas no colegiadas y después se ajusta al reglamento.

Licda. Claribet Morera Brenes

Y el otro, tres era aquel tema de comunicación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y el tres verdad, se instruye a comunicación para que en este, en este tema y en otros donde hay dificultades en la información o se observan quejas por falta de información se desarrolle una estrategia de elaboración de cápsulas de videos informativos donde se le brinde al colegiado la información veraz y bueno, esto de los alquileres puede ser la primera cápsula informativa del 2023 o sea informarlo el acuerdo de Junta de que se va a establecer un costo con base en el costo mínimo de alquiler sólo para colegiados y asociaciones sin fines de lucro que pueden solicitarlo de manera gratuita a Junta Directiva verdad, eso sería en tres platos, lo que en el futuro una cápsula estaría diciendo espero yo en enero, cuando tomemos en firme acuerdo en la primera de enero de acuerdo.

Bueno, entonces ¿alguien se opone a esto que estamos diciendo? ¿alguien se abstiene? entonces de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-828-2022

Este cuerpo directivo en atención a lo expuesto por el Equipo Financiero sobre el procedimiento de alquileres de espacios del Colegio acuerda:

- A) Solicita al Equipo Financiero que, presente una propuesta de alquileres con base en el costo exclusivo para colegiados(as).
- B) Retirar de la web el procedimiento actual de alquileres y ajustar este únicamente para alquileres de colegiados(as), eliminando así el alquiler a personas externas al gremio.

- C) Se instruye a la Oficina de Comunicación para que en este tema y en otros donde hay dificultades en la información o se observan quejas por falta de información se desarrolle una estrategia de elaboración de cápsulas de videos informativos donde se le brinde al colegiado la información veraz. Se recomienda la elaboración de un calendario de publicaciones, de temas importantes, que sea recurrente y cíclico.

Licda. Miriam Méndez Montero

Me conecto inmediatamente. Nos vemos.

Se retira de la sala, la señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, al ser las 18:59 p.m. y se conecta de manera virtual.

2. Datos sobre pago de viáticos, dietas, etc. (Ivannia Coto).

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces vamos a pasar a otro punto, repasemos el tema de las dietas y los viáticos, adelante Ivannia.

Ivannia Coto Garro

Es una presentación que dice "presentación"

Melany Venegas Chaves

Sueve un toquecito nada más Iva usted podría hablar más alto y más cerca de ese micrófono si me hace el favor.

¿Es la que dice presentación?, ¿cierto?

Ivannia Coto Garro

Sí.

Bueno, mucho gusto doña Ingrid y doña Paola bueno muy importante para el tema de las de las dietas existe un reglamento que en una Asamblea anterior se hizo una reforma en donde se da el pago extraordinario como lo comentaba don Ángelo de las sesiones de Junta Directiva anteriormente solo dos sesiones se cancelaban para que ustedes conozcan los montos Presidencia y Fiscalía tienen un monto bruto de ₡111.674 por Sesión, monto neto ₡83.755 por Sesión los otros puestos, ₡55.836 bruto y neto ₡41.000.

Les comento el bruto y neto por porque se les reduce un 25% de la renta, eso nosotros lo autogestionamos directamente ya ustedes les llega el depósito este neto.

Licda. Claribet Morera Brenes

Ivannia, tal vez aclararles a ellas para efectos del impuesto sobre la renta, porque ustedes trabajan independientes, que este ingreso debe meterlo como un ingreso, pero como ingreso no gravable, o sea, porque sí, si debe incluirlo, pero se pone como no gravable porque ya está grabado

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Un 25%.

Licda. Claribet Morera Brenes

Si, pero para que se lo digan, no sé, al contador.

Ivannia Coto Garro

Si exacto para que lo tomen en cuenta, se cancelan dos sesiones ordinarias y una extraordinaria y para los miembros que residen fuera del GAM se les reconoce un 10% no sé si usted alguna de ustedes dos vive fuera del GAM.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Yo vivo en Heredia.

Ivannia Coto Garro

Para esto, doña Paola y doña Ingrid si agradecería que me puedan compartir sus número de cuenta porque ya mañana igual se depositan dietas.

Licda. Claribet Morera Brenes

¿Mañana Iva?, mañana jueves.

Ivannia Coto Garro

Si, mañana.

No se preocupe, con mucho gusto.

Si gusta les regalo mi correo para que también lo tengan

Ivannia Coto Garro

Es financiero@psicologiacr.com

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿Se lo mando ahí al correo?

Ivannia Coto Garro

Si señora.

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿psicologiacr.com?

Ivannia Coto Garro

Con el número de cuenta IBAN para poder...

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿Del BCR?

Ivannia Coto Garro

Si del BCR.

Bueno con el tema de las dietas también cada vez que se le deposita la dieta se les manda un correo, generalmente, por reglamento está establecido que es al mes siguiente que se debe cancelar, pero llevamos como un orden para que, ya cumplida la tercera Sesión, ya se le deposita en la misma semana y los pagos de proveedores son los viernes, entonces son los viernes a finales del mes que se estarían cancelando la dieta.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Son del 2022.

Ivannia Coto Garro

Sí, sólo les iba a comentar algo importante, el reglamento está establecido que el aumento de las dietas se rige por el sector público y el sector público congeló los aumentos durante cuatro años eso implica 2022 y hasta el 2024 entonces, para efectos de dietas, no hay aumentos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Como ese dato no lo teníamos y eso echa por la borda lo que le dijimos al Tribunal de Honor.

Licda. Claribet Morera Brenes

Si, porque les dijimos que teníamos que ajustar.

Ivannia Coto Garro

No porque yo revise el reglamento antes de hacer la presentación y el tema fue que en el reglamento dice que, está, el ajuste se regirá por los aumentos del sector público no privado.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Y quién hizo ese reglamento?

Ivannia Coto Garro

Hace ya, como en el 2012.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es que en ese tiempo o sea hace más de 60 años, el sector público tenía agosto, hasta que pasó lo de *[ininteligible]*.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Nosotros les respondimos al Tribunal de Honor que se les iba a hacer un aumento con base en el costo de vida ellos están preocupados de que esto no camina.

Licda. Claribet Morera Brenes

¿Entonces ya se los informamos?, no se les ha informado.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno, veámoslo en enero nuevamente, porque... ¿ese reglamento quien lo hizo?

Ivannia Coto Garro

Fue como aprobado en el 2010 en Asamblea.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah es de Asamblea.

Ivannia Coto Garro

Si, es de Asamblea.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¡Ah bueno!

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Cuando modificamos para tener una tercera Sesión

Ivannia Coto Garro

No, no se modificó ese punto.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿No se modificó ese punto?, pero si se modificó precisamente el reglamento

Ivannia Coto Garro

Sí.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Podemos volver a modificarlo?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si

Licda. Claribet Morera Brenes

Si en la próxima extraordinaria.

Ivannia Coto Garro

Se pone con costo de vida o con el sector privado.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Costo de vida que ese es un estimado que genera Banco Central.

Ivannia Coto

Si, exacto.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, porque antes se había puesto con el sector público, porque el sector público hacia aumentos más grandes que el costo de vida.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O muy similar.

Ivannia Coto Garro

Exactamente.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es que era muy similar y era cíclico era anual, pero con la ley la reforma con la Ley de Empleo Público, sus reformas y demás, ahí fue donde quedó, que solamente se aumenta si hay una fórmula ahí, que, si se aumenta, si la inflación y el déficit fiscal está por debajo de ciertas reglas, entonces es complicado.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Con esta aclaración, ahora la primera de enero, traemos otra vez el tema del Tribunal de Honor para responderles esta Junta estará llevando a una próxima Asamblea extraordinaria, se modifique parcialmente el reglamento, ya que el mismo se mantiene con base en los argumentos en el sector público, lo que nos impide hacer cualquier tipo de aumento, en tanto el sector público congeló los aumentos por cuatro años.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Y en Asamblea se pueden modificar ambas cosas, como se hizo la vez pasada.

Licda. Claribet Morera Brenes

Sí, claro.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Ellos tienen otro reglamento?

Licda. Claribet Morera Brenes

No, no, es junto, es el mismo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¡Ah ok!

Ivannia Coto Garro

Tiene las mismas líneas, sí.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Uno afecta al otro?, o sea.

Ivannia Coto Garro

Sí, exacto.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Afecta los dos.

Licda. Claribet Morera Brenes

De hecho, podrían hasta revisar el monto, porque, *[ininteligible]*, pensándolo, pensándolo bien con la cantidad de horas que ustedes invierten y la tarifa mínima que tienen ustedes como dice Mabel, varias veces lo ha indicado, o sea, es que esto aquí se quedan como 7 horas y esto equivale como a 1.5 por hora o sea, y realmente ustedes podrían hacer una análisis de ese valor realmente por todo el tiempo que ustedes invierten y eso son horas hábiles sólo aquí en Sesión si a eso le suman todo lo demás.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Debería decir cuando contestamos a Comisiones, reuniones con Comisiones.

Licda. Claribet Morera Brenes

Podrían valorar esto, claro eso sí implicaría un ajuste al presupuesto, pero que cuando vieron el otro tema, en ese momento vieron el tema del monto y les dio miedo verlo y más bien en esa Asamblea la gente dijo el monto debería ser mayor.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero el ajuste por costo de vida si está dentro del presupuesto.

Licda. Claribet Morera Brenes

Eso sí, eso sí.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso si esta nada más es de modificar la...

Licda. Claribet Morera Brenes

Pero sí, para que hagan un análisis de esto creo que sí valdría la pena.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Cuando ustedes hicieron el presupuesto las dietas 2023.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Con ajuste

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Pusieron que iban a hacer un ajuste?

Ivannia Coto Garro

Si se propuso, pero digamos no, no con...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No se va a poder hacer.

Ivannia Coto Garro

Exactamente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Se guardó el dinero para eso?

Licda. Claribet Morera Brenes

Sí, señor.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Estaba proyectado pero la norma nos...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Con más razón valdría la pena hasta lo que se presupuestó, pues corregirlo en la norma.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Finales de enero o febrero la próxima Asamblea.

Ivannia Coto Garro

A finales de marzo

Licda. Claribet Morera Brenes

Hasta que hagan la auditoría.

Ivannia Coto Garro

Si hasta que hagan la auditoría si por que podrían meter ese punto ahí.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pero lo vamos a pedir cambiar el formulario mejor de esa manera y listo y, pero vuelvo y repito, son dos temas diferentes uno es cambiar la fórmula para aumentarle cada año eso es muy fácil creo yo, de hacerlo y de aprobarlo en Asamblea.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Que ni siquiera sería un aumento, sino un ajuste.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Aja si, si exactamente.

Licda. Claribet Morera Brenes

Si así es.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y otro es revisar los montos base que ya existen lo que es una discusión un poquito más complicada, pero que también decidiríamos si vale la pena hacer cosa que si a mí me preguntan si vamos a analizar los montos base, probablemente habría que tener una lógica de será para el 2024, o sea.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Yo diría para este año el ajuste.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Porque todo está pensado con esos montos verdad, entonces, si usted dice no es que no podemos pensar en que en esta manera y además si a alguien se le ocurre decir mínimo hay que duplicarlos por decir algo diay ya ese es otro monto que habría que tomar en cuenta.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

El ajuste que ya estaba proyectado y lo otro ya sería el ejercicio para analizar este año e implementarlo en un presupuesto 2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Perfecto, entonces ahí lo tomamos en cuenta.

Ivannia Coto Garro

Bueno, también comentarles a doña Ingrid y a doña Paola que, hay un tema relacionado a la declaración jurada de bienes con la Contraloría este ya apenas tenga el acuerdo publicado en Gaceta y se procede a subir en la Contraloría su nombramiento y ustedes tienen que realizar una declaración inicial ahí también con mucho gusto yo también les voy a pasar un correo con toda la información que necesitan tener a mano, como un borrador, porque sí, son bastantes datos que necesitan tener y con mucho gusto también cualquier consulta este yo les puedo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Todos los números de cuenta bancaria, tarjetas, propiedades a su nombre, si tienen autos, bueno propiedades, muebles o inmuebles a su nombre todo lo que legalmente puede estar inscrito a su nombre.

Licda. Claribet Morera Brenes

Sociedades, en la que ustedes estén de representantes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

¿Este año nosotros no lo tenemos que presentar?

Licda. Claribet Morera Brenes

Sí en mayo, pero si no cambia nada, si no cambia nada, es casi que una actualización y va igual.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si el mismo sistema.

Licda. Claribet Morera Brenes

Pero si usted tiene un por ejemplo el monto va a disminuir, entonces siempre habrá algún que otro...

Lic. Adrián Obando Rodríguez

La depreciación porque digamos bueno eso es con valor fiscal, pero digamos generalmente si uno tiene exactamente un año.

Ivannia Coto Garro

Sí, y si lo pide porque no deja seguir, si no actualiza ese monto.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si en Hacienda es menor.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Uy, sí, a mí se me hizo Dios mío dije yo Ivannia a mí me va a dar un colapso por favor, ayúdeme entonces muy amablemente cuenten con Ivannia antes de que les dé un colapso.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

A mí la contraloría me devolvió porque yo solo puse un carro y yo tengo dos.

Ivannia Coto Garro

Todo lo que tenga a su nombre suyo.

Licda. Claribet Morera Brenes

Digamos que, aunque usted no lo ande, lo tenga otra persona que usted lo vendió y no se lo registraron a nombre de otra persona, sigue siendo suyo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Tengo que declararlo.

Ivannia Coto Garro

Si está a nombre suyo si

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Aplica usufructo de hecho que es que digamos, si se está casado o en unión libre y que alguien tiene un bien que también es como suyo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ah ok, por ejemplo, el carro, aunque no está a nombre mío,

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Lo tienes que reportar.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Lo tengo que reportar,

Ivannia Coto Garro

Todo, todo lo que tengan ustedes.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ahí se le explica.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y por ejemplo la empresa en la que estoy yo.

Licda. Claribet Morera Brenes

Si usted es socia sí.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Si no soy digamos la representante legal.

Licda. Claribet Morera Brenes

Pero tenés parte del capital.

Ivannia Coto Garro

Si, sí, también con las acciones, el porcentaje, el monto, todo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ahí, con paciencia lo va...

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Si mejor en estos días se trae la compu y se sienta a la par de ella .

Ivannia Coto Garro

Con mucho gusto también.

Licda. Claribet Morera Brenes

Con todos los datos, con todos los datos, porque es eso, hay que tener los saldos de los bancos, los saldos de las tarjetas de crédito, que son como más complicado los datos del registro este, esos son como los datillos más complicados lo demás no, porque menaje caja de casa es un montón sí, más o menos.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Bueno, ok voy a tener que empezar a hacer inventario.

Licda. Claribet Morera Brenes

Si haga el inventario,

Ivannia Coto Garro

Yo de eso les voy a pasar un correo con toda la información, con unos formularios para que ustedes los puedan ir viendo y ya cuando los tengan que presentarla también yo les estaré informando.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Super.

Ivannia Coto Garro

Ah ok, hay un acuerdo de Junta Directiva este en tema de los gastos de representación el primero es que bueno que se realizan los viernes, este igual como les comentaba de cada mes y también los viáticos deben ser aprobados por la Junta Directiva, entonces si ustedes tienen que hacer una representación fuera o dentro del GAM, si fuera así, hay que traerlos a Junta Directiva y ustedes informan, tengo una reunión tal y en Junta ya se aprueba pueden traer el listado porque Melany así nos monta el listado y es mucho más fácil para para el trámite.

Bueno, aquí les dejo el monto del desayuno, almuerzo, cena, kilometraje es según también la tabla de la Contraloría.

Para esto también yo les voy a compartir unos formularios que ustedes van a tener, me los pasan me los pueden pasar por correo o si también les urgen también me los pueden pasar por WhatsApp o sea no hay problema con información, se gestiona y ya se procede con el pago, pero si siempre es de previo tener el acuerdo de Junta Directiva.

Licda. Claribet Morera Brenes

Sí, sí, muy, muy importante, que, si las actividades son en el mismo horario de la Sesión de Junta Directiva y están aquí en Junta Directiva, en esas actividades no se puede cobrar ni kilometraje, porque en buena teoría la dieta incluye kilómetros entonces ese día no pueden cobrar kilometraje.

Sí, ni las Asambleas tampoco, porque eso es una responsabilidad de ustedes.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Si yo tengo que ir por decir algo a la Asamblea Legislativa hoy que había Sesión en la tarde, yo voy en la mañana a la Asamblea.

Licda. Claribet Morera Brenes

Sí, pero eso es diferente porque es otro horario.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Ah, ok, es en sesión que no sea el mismo día.

Licda. Claribet Morera Brenes

Exacto

Lic. Adrián Obando Rodríguez

La idea es como informarles para que quede registrado, pero si hay siempre estará la representación del Colegio.

Licda. Ingrid Arias Trejos

El tema es que no choque con horario de Sesión de Junta si choca con Sesión de Junta ahí no, ahí no cuenta si es el mismo día de la Sesión de Junta, pero un horario diferente

Licda. Claribet Morera Brenes

O que en que la actividad fuera, no igual.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Se puede igual si usted tiene que venir aquí a reunirse con alguien y es por un tema de interés de Junta y tiene que ser un martes ahí sí puede cobrar.

Licda. Claribet Morera Brenes

Ahí sí.

Ivannia Coto Garro

Con la factura electrónica.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

¿Podemos parar el audio un momentito?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces ¿alguna otra duda sobre el tema de dietas?

Ivannia Coto Garro

Si, nada más un momentito don Ángel.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¡Ah!, ¿todavía no había terminado?

Ivannia Coto Gar

No, para el tema de factura digital también les voy a dejar con Melany, una tarjetita para que ustedes siempre tengan a mano los datos de facturación electrónica, anteriormente no se los había compartido, pero si ustedes necesitan almorzar o cenar, siempre tengan a mano como esa información para que nosotros directamente nos llegue la factura electrónica entonces es también más fácil la gestión para ustedes

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Si van a algún lado con esos gastos de representación, cobrar el almuerzo.

Ivannia Coto Garro

Precisamente.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es importante, bueno, en ese punto porque a veces en algunas actividades que organiza el mismo Colegio, por ejemplo, las giras regionales, que ya está que ya nosotros damos almuerzo ahí en ese caso, si no se cobra el número de ese rubro en especial, verdad.

Ivannia Coto Garro

Exacto son los extraordinarios aquí también que están aprobados por Junta Directiva.

Y con las firmas en las cuentas, doña Ingrid forma ya aparte de firmar las cuentas del Colegio, entonces, igual tenemos que proceder con toda la inscripción este yo también no voy a pasar a un formulario después de que salga el acuerdo en la Gaceta para poder incluirlo en las cuentas del Colegio eso quiere decir que ante la ausencia de don Ángelo o don Adrián como firmantes principales en la cuenta, entonces sí, este ahí usted tendría que ayudarnos con las firmas de autenticación.

Licda. Claribet Morera Brenes

Tal vez decirle bueno para todos, pero para doña Ingrid, que ante las firmantes que propiamente las transferencias electrónicas y todo lo que hacemos de gestiones en bancos, la gente de contabilidad sube las transferencias y Ivannia yo y yo firmamos o sea entonces ustedes son los firmantes, pero nosotros tenemos realmente la firma del día a día y de la cantidad de transacciones, verdad lo hacemos en forma mancomunada, ellos suben y yo firmo y apruebo, pero además va doble yo apruebo o sea lo suben los muchachos de contabilidad y firmamos entre Ivannia y yo que somos los que hacemos el papel en todos ustedes lo donde generalmente tienen que firmar es cuando se trata ya propiamente de

transferencias internacionales o de este contratos o convenios que en algún momento se deben firmar por la firma mancomunada y ahí es donde firman, que para lo cual si requieren firma digital.

Ivannia Coto Garro

¿Doña Paola usted tiene firma digital?

Licda. Paola Vargas Gómez

Sí.

Ivannia Coto Garro

Si, ahora también tramites bancarios van con firma.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy bien eso sería entonces, muchas gracias

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Temas de tarifas y honorarios entonces queda para la primera Sesión ordinaria del 2023.

Muchas gracias Ivannia.

Ivannia Coto Garro

A ustedes los gracias.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno que le vaya bien, gracias.

ACUERDO: JD.CPPCR-829-2022

Esta Junta Directiva en conocimiento de lo expuesto por la señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, quien aclara aspectos de pagos y trámites para los(as) miembros de Junta Directiva, se acuerda, retomar el acuerdo JD.CPPCR-817-2022, con la finalidad de comunicar al Tribunal de Honor, que, se estará planteando su solicitud en una próxima Asamblea extraordinaria, para que se modifique parcialmente el reglamento, ya que el mismo se mantiene con base en los argumentos en el sector público, lo que nos impide hacer cualquier tipo de aumento en las dietas, en tanto el sector público congeló los aumentos por cuatro años.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno entonces si gustan seguiríamos con la correspondencia bueno ¿quieren cenar ya? si bueno, entonces vemos un pequeño break para para cenar cinco o diez minutos lo más, porque igual yo puedo continuar, pero entonces vamos a dar este receso también para ir baño.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 07 de diciembre de la Comisión Académica Curricular. Asunto:** En cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-775-2022, en el que este cuerpo directivo les ha solicitado su criterio sobre la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable impartida por la Universidad Nacional de Costa Rica, con la finalidad de conocer si se encuentra reconocida para el ejercicio de los profesionales en psicología, esta Comisión cumpliendo con lo solicitado, brinda sus observaciones al respecto, según consta en oficio CPPCR-CAC-07-2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno después de este receso, vamos a continuar ahora con la agenda, de puntos de correspondencia interna.

Como pueden observar, tenemos el oficio que nos llega de la Comisión académica curricular, recuerden que a esta Comisión se le pidió su criterio sobre la consulta que hizo una colega en relación con la posibilidad de que esta Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable que imparte la Universidad Nacional fuera un tipo de Maestría atinente a la Psicología, como para nosotros registrarla en nuestro Colegio. Recuerden que, cuando son maestrías interdisciplinarias que no traen el termino Psico como parte de su nombre y no está claro su relación psicológica, lo que procede es pedir a la Comisión que, revise la malla curricular y que, la Comisión nos indique si es una Maestría atinente o no como para registrarla nosotros.

Como observaron en el análisis que hizo la Comisión, ellos concluyen que la maestría no tiene una vinculación directa con la psicología y el grado de atinencia es bastante poco, por lo tanto yo indico en el siguiente acuerdo, responder a la colega que hizo la consulta que, al análisis hecho por la Comisión Académica Curricular de nuestro Colegio a la malla académica de la maestría tal, se concluye que la misma no es en un porcentaje significativo atinente al ejercicio profesional de la psicología, por lo que no se recomienda su inscripción en el Registro Único de Posgrados del CPPCR.

Lo bueno es que esta estudiante, de forma muy preventiva está haciendo esta consulta antes de iniciar la maestría, lo que me parece fantástico. Pues ahora ya ella igual decidirá si quiere estudiarla, aunque después no sea registrada en nuestro Colegio. Recuerden que cualquiera puede hacer cualquier maestría que quiera si no le interesa que la registremos en el Colegio pues lo puede hacer haya cada quién entonces ya la persona tomará su decisión.

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba unánimemente esa respuesta.

ACUERDO: JD.CPPCR-830-2022

En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-775-2022, en el que este cuerpo directivo le solicitó a la Comisión Académica Curricular, su criterio sobre la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable impartida por la Universidad Nacional de Costa Rica, con la finalidad de conocer si se encuentra reconocida para el ejercicio de los profesionales en psicología; este cuerpo directivo, habiendo recibido el criterio solicitado, acuerda informar a la señora Silvia González Villalobos que, se realizó la consulta correspondiente y de acuerdo al análisis hecho por la Comisión a la malla académica de la maestría en mención, se concluye que la misma no es en un porcentaje significativo atinente al ejercicio profesional de la Psicología, por lo que no se recomienda su inscripción en el Registro Único de Posgrados del CPPCR.

- 2. Correo recibido el 08 de diciembre del Tribunal de Honor. Asunto:** Comparten corrección del Informe del Traslado expediente 68-2020, con la finalidad de que se resuelva la apelación presentada.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

En el punto dos tenemos el Tribunal de Honor, que nos comparte una corrección un informe del traslado del expediente 62-2020, con la finalidad de que se resuelva la apelación planteada entonces como se menciona ahí en el acuerdo, sería que en atención a la corrección realizada por el Tribunal ante el informe del expediente, este cuerpo directivo procede a divulgar en su totalidad el acuerdo anterior y se acuerda lo siguiente verdad que es con base en la corrección se tiene por recibido el recurso de apelación por resolución del Tribunal de Honor de las 19:05 horas del 5 de septiembre, acuerdo ahí está el número lo pueden leer presentado por la señora Lindsay Guerrero Sosa parte denunciada del caso de previo a resolver se acuerda dar audiencia, que es lo que estaríamos haciendo a la Fiscalía y a la contraparte por el plazo de tres días hábiles contados a partir de esta comunicación.

Entonces pues continuamos con el debido proceso dando audiencia como es lo que precede y ya más adelante pues con base en el criterio legal, tendremos la resolución de este caso ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces acuerdo unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-831-2022

En atención a la corrección realizada por el Tribunal de Honor ante el informe presentado en sesión N°23-12-2022 sobre el Expediente 68-2020, este cuerpo directivo procede a derogar en su totalidad el acuerdo JD.CPPCR-784-2022 y acuerda lo siguiente:

Se tiene por recibido el RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LAS 19:05 HORAS DEL 05 DE SETIEMBRE DE 2022, ACUERDO TH.N°05-V-17-2022, presentado por la señora LINDSAY GUERRERO SOSA, parte denunciada del caso. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstancial las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. Comuníquese.

- 3. Correo recibido el 09 de diciembre de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remite oficio CPPCR-SAC-044-2022, correspondiente a solicitudes de retiro temporal y reactivación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego de parte del servicio del colegiado, que nos hacen llegar las correspondientes solicitudes de retiro temporal y reactivación que ustedes pudieron revisar entonces esta Junta activa, digo esta Junta Directiva, aprueba estos retiros y estas reactivaciones ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? entonces se vota unánime.

RETIROS TEMPORALES

ACUERDO: JD.CPPCR-832-2022(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Doris Carolina Rodríguez Ramírez, cédula de identidad, 112780769 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-832-2022(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Laura Elena Garro Vindas, cédula de identidad, 112540646 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO AUSENTE:

ACUERDO: JD.CPPCR-832-2022(C)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Karla Madrigal Quirós, Código 2414, cédula de identidad, 110260984 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

RE-ACTIVACIONES:

ACUERDO: JD.CPPCR-832-2022(D)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana Catalina Ramírez Vega, código 4389, cédula 110700188.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

- 4. Correo recibido el 09 de diciembre de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-109-2022, referente a fechas de incorporación 2023 y listado de invitados especiales.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

En el punto cuatro tenemos oficios de capacitaciones e integración, quien remiten el oficio referente a fechas de incorporación del 2023 y listado de invitados especiales esto es muy importante en el sentido de que tenemos que agendar estas fechas en la medida de nuestras posibilidades, para que en las

actividades participen el mayor número de miembros de Junta que sea posible entonces, ahí tienen ustedes las fechas como observaran, se mantienen lo que es el acto solemne los días jueves.

Licda. Ingrid Arias Trejos

La participación en la juramentación

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si el acto solemne de la juramentación son jueves a las 6:00p.m, es una cada dos meses, son seis al año ahí están todas las fechas.

Por lo tanto, se aprueban las fechas para que ellas puedan hacer el calendario anual y recibir los papeles y toda esa cosa verdad entonces, primero pues el acuerdo sería que se aprueban todas las fechas y demás.

Lo segundo que plantean es que es necesario volver a levantar una lista de personas colegiadas que pudieran ser homenajeadas en estos actos de incorporación lo que hemos hecho en años anteriores es que, con base en el criterio de los miembros de Junta, cada miembro de Junta tiene la posibilidad de proponer a una persona que, por su carrera profesional, por su experiencia, por su aporte a la Psicología, pudiera ser un digno candidato para homenajear en estos eventos.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pudieran ser personas jóvenes también casi siempre por lo de la experiencia y todo eso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, si ustedes ubican a alguien joven que...

Licda. Ingrid Arias Trejos

Que sea digno de ser homenajeados.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, pues diay no sería problema la edad obviamente que uno piensa en gente grande por el recorrido que ha hecho.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

A Mary Tere, no sé si ¿ya la habían homenajeados?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¿Ángelo a Mary Tere ya la habían homenajeados?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Vamos a revisar porque, podemos preguntar, pero igual no tenemos que decidirlo hoy lo que les iba a proponer es que para la primera Sesión de enero valoren posibles candidatos o candidatas el requisito es estar al día con el Colegio, el año pasado yo no sé si fui el único que no propuse a nadie o alguno no propuso de los que están aquí, ¿vos tampoco propusiste a nadie? ok bueno, entonces este año.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

No Mary Tere.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Este año arrancaríamos con las propuestas de Mabel y yo y continuaríamos con ustedes entonces ¿vos ya propusiste Eddy?

Lic. Eddy Hernández Sandino

No, pero voy a pensar.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno por eso es que lo que quisiera es que los que nos propusieron el año pasado más bien sean los primeros que propongan este año entonces, sobre todo Eddy, Mabel y mi persona para por lo menos pasarles unos primeros tres nombres, no básicamente el requisito es usted, usted dice bueno yo propongo a fulanito y contando un poco que ha sido una persona que se ha destacado por "x" y "y", que ha trabajado aquí que ha trabajado allá.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Perdón, nada más una duda, porque revisando el calendario y revisando las fechas de incorporación, la de abril dice 14 de abril y 14 de abril es viernes, no jueves.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno, puede ser que haya un dedazo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O que hay un evento el jueves.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Por eso nada más para que se haga esa aclaración.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Revisar, usted puede, telefónicamente revisar primero y si fue dedazo de una vez hacer la corrección y mandarlo como tiene que ser.

Melany Venegas Chaves

Puede ser un dedazo, porque este año cayó jueves 14, entonces puede ser que agarrasen el mismo machote.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces, para que lo corrijan, pero entonces el acuerdo es que en la primera de enero empezaremos a levantar la lista de candidatos a homenaje para hacérselo llegar a la capacitación, porque ellos tienen que con tiempo llamar a la persona obviamente, pregúntale si está interesada de venir al Colegio porque quiere venir al Colegio, ok bueno, ¿todos de acuerdo?, todos de acuerdo ¿nadie se opone?, muy bien.

ACUERDO: JD.CPPCR-833-2022

En atención al oficio CPPCR-OCI-109-2022, compartido por la oficina de Capacitaciones e Integración, este cuerpo directivo aprueba las fechas de incorporación 2023, sugeridas por el Departamento, e informa que, en la primera sesión ordinaria de Junta Directiva que se realizará en enero 2023, se levantará la lista de personas que serán homenajeadas en los actos de incorporación 2023, lo anterior se estará informando a la Oficina de Capacitación e Integración, para los fines correspondientes.

5. **Correo recibido el 09 de diciembre del Dr. Manuel Solano Beauregrad, miembro de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial. Asunto:** Informa en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-561-2022, su regreso como miembro de la Comisión en vista de que ya ha culminado sus estudios.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siguiente punto recibimos nota haciendo ver que el colega Manuel Solano solicitó a la Comisión de Aeronáutica su reactivación recuerden que el pidió un permiso por cuestiones de salud.

Melany Venegas Chaves

No de estudio era

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah de estudio, no, pero para estudios no, sus estudios clínicos.

Melany Venegas Chaves

¡ah, eso era!

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No, pero la nota verdad...

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Nada más aprobar la reincorporación en este caso?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si, nada más se da por, se avala

Melany Venegas Chaves

Ya él está.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ya está otra vez, pero digamos que, nos informa la coordinadora y damos por recibido y avalamos el ingreso.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Yo lo que sentía que también es uno de los que más ha trabajado el tema aquí en el país.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si, más bien él fue el que vino con esa idea al Colegio, al principio hace muchos años ya desde que yo estudiaba andaba con eso recuerdo hace 20 años o más, como él es piloto entonces, ya está.

ACUERDO: JD.CPPCR-834-2022

En atención a la nota compartida por el señor Manuel Solano Beauregrad, miembro de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial, donde informa en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-561-2022, su regreso como miembro de la Comisión en vista de que ya ha culminado sus estudios médicos, este cuerpo directivo da por recibido la información y avala su regreso.

- 6. Correo recibido el 09 de diciembre de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPAE-11-2022, en solicitud de presupuesto para capacitación en el 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno siguiente nos llega este oficio a propósito de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial, donde hacen referencia a la solicitud de un presupuesto que entiendo que es un tema que nosotros ya habíamos discutido en el pasado de que ellos consideraban como conveniente recibir un entrenamiento que les permitiera a ellos ir posicionando más el campo de la Psicología aeronáutica de manera tal de que en algún momento ellos mismos pudieran capacitar a otros como es que se llama psicólogos en el momento que se abrieran más espacio en esta área de la aviación civil.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Ese monto es para todas en conjunto? ¿todos?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Yo entiendo, yo entiendo, entiendo que sí, no sería personal o sea todos.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Por qué la que da la capacitación [*ininteligible*].

Lic. Eddy Hernández Sandino

35 dice.

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿Ese es el precio grupal?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Se van a capacitar dieciséis personas incluidas, ¿es así? incluida la gente de la Comisión, me parece fantástico que se capaciten es algo que el gremio necesita, pero yo lo veo en un ganar, ganar, ganan ellos y gana el Colegio ¿cuánta gente tiene esa Comisión?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Son seis personas.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No, lo que yo entiendo es que, no, no dieciséis horas son, perdón. Lo que yo entiendo es que es para los miembros de la Comisión que no sé cuántos son.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Cinco, seis son.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Seis, cinco.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Damos por entendido que el monto es para todos, es grupal.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, entonces digamos si ese monto global de todos los miembros de Comisión lo que yo propongo para que ustedes valoren es, si aprobamos una beca del 50%, en el sentido de que...

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero, pero suave un toque, es que vea lo que dice ahí, por lo que se cobrarán ₡286.500 por persona ¿o por todo el grupo?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah no, no sería por persona, sería por dicha capacitación.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Es la capacitación en sí, para la Comisión.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok quiere decir que los otros ₡285.500 tendrían que ponerlos entre ellos.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Te iba a decir que deberíamos hacer como una...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Cuánta gente son ellos?

Melany Venegas Chaves

Cuatro

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Cuatro, ah bueno divídame eso entre 4

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Como setenta y cinco mil colones, algo así.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Por persona?

Lic. Eddy Hernández Sandino

Es decir, ellos que van a ser una batería para esta gente de aeronáutica, o sea, ¿qué van a hacer? ¿qué le va a aportar al Colegio?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Se supone que en parte toda esta formación es para que ellos continúen en la lucha tenaz de fecunda labor, de demostrarle a aviación civil, que nosotros tenemos las herramientas y los recursos para poder hacer la famosa evaluación psicológica siguiendo estos protocolos que es lo que ellos van a ver en esa capacitación, o sea, lo que yo entiendo es que, es parte de la formación que ellos necesitan en la defensa de esta área.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Yo estoy de acuerdo Ángelo, totalmente de acuerdo, pero ¿qué van a devolver? ¿que ganamos nosotros?

Licda. Paola Vargas Gómez

Es que en el documento no lo indican lo que ponen es lo que deseamos como Comisión es estar preparados para ofrecer el mejor servicio de una manera estandarizada, actualizando el conocimiento de los integrantes con el fin de poder establecer la batería de pruebas que se están utilizando.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ah ok es como desarrollar el servicio.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Por eso, pero ese servicio no está claro si es que, yo me voy a capacitar, yo voy a dar un buen servicio, o sea, porque las Comisiones son para beneficio también del Colegio

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Para que le den al gremio

Lic. Eddy Hernández Sandino

Porque si usted me va a capacitar a mí, por ejemplo, en drogas, digo yo ¡ah que bueno!, voy a dar un buen servicio en drogas, ¡yo!

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No, pero precisamente por eso que están diciendo es que yo dije, el 100% no, o sea, porque hay un canal personal inevitable, o sea, hay un canal personal que yo esperaba que, al ser miembro de la Comisión, ese ganar personal se revierta también en un ganar gremial.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Por eso, una sugerencia es condicionar eso, que se nos pueda hacer una devolución, no sé si una, ellos van a armar una serie batería de pruebas que nos indiquen cuáles pruebas van a usar, cómo se va a establecer el proceso y que nos hagan una devolución de lo que aprendieron

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso sí me parece, es que también ellos se están planteando pruebas, porque las pruebas que, no sé si habrá algunas especiales en psico aeronáutica pero posiblemente sean del año del mismo kit de pruebas que maneja, que sé yo TEA, Quirsol o alguna otra casa, yo digo que podrían hacer como dice Eddy hacer un desplegable de quienes van hacia una evaluación de idoneidad mental para...

Lic. Eddy Hernández Sandino

Claro, ¿qué se va a usar si se hace una evaluación? bueno, no sé si están haciendo un manual.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O un protocolo o algo que...

Lic. Eddy Hernández Sandino

Entonces, incorporar eso en el manual que diga que bueno a partir de la capacitación que recibimos, nos damos cuenta de que esta esta y estas pruebas son las que se deben aplicar por esta razón, esto es lo que le pertenece a Colegio.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Que haya un entregable o un informe.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Que no tenga derechos de autor recuerden verdad, si no, que se lo den al Colegio y que sea del Colegio, porque me parece que habíamos acordado en algún momento que cuando se tenían ese tipo de capacitaciones había que hacerle una devolución al Colegio, pero para el gremio también entonces que lo tengan presente nada más agregarles que de verdad que tengan eso presente.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Que los derechos de autor se le ceden al Colegio.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Exacto.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Es que eso es lo que se hace que cedan derechos de autor al Colegio.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O sea, cualquier cosa que salga de una Comisión es para uso del gremio creo.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Pero hay que aclararlo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Por un lado, lo que entiendo que se encarga la Comisión no creo que se comprometan a un producto elaborado previamente verdad porque obviamente.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Un informe técnico tal vez.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como es que se llama, pero si se les podría pedir un informe verdad o sea digamos se aprueba otorgar una beca del 50% para dicha capacitación y solicita se aclare a Junta Directiva cuáles serían los aspectos que un informe que estarían entregando al Colegio como un aporte parte del desarrollo de esta área verdad.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O cuales cosas bajo criterio técnico son recomendables para el tipo de evaluaciones que se tienen que lograr.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si, porque diay entonces me capacite viera que linda la capacitación que buena, y ya.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Si ahí quedo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sí, hay gente que le ha dado mucho porque el año pasado hicieron un congreso de la UACA de aeronáutica.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Este año fue.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Este año, estoy ya en el 2023.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ya estás en enero vos.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ya estoy en enero y no.

Sí, es una Comisión que ha trabajado mucho entonces, apoyarlos, pero, siempre igual hay que pedir.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Apoyarlos si, o sea, apoyarlos, sí, yo sé que han trabajado claro, no, no apoyarlos sí.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero bueno, vamos a ver, que el acuerdo aclare que, se aprueba y se solicita que nos amplíen cuáles serían los productos que como Comisión podrían aportar al Colegio después de esa capacitación, entonces, ellos ya nos dirán podemos hacer un webinar para el gremio podemos indicar que es lo último que se está haciendo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso sería

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Lanzar los primeros lineamientos de las pruebas que se pueden dar en psico aeronáutica, aunque yo no entiendo de que están hablando, pero bueno, entonces excelente, que quede con esa tarea pendiente.

Igual si ellos están esperando el 100% de la beca no les vamos a quedar bien verdad, o sea, obviamente, pero espero que con el 50% se animen a pagar ellos la otra parte para tener la capacitación.

ACUERDO: JD.CPPCR-835-2022

En atención al oficio CPPCR-CPAE-11-2022 compartido por la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial, en solicitud de presupuesto para capacitación en el 2023, este cuerpo directivo acuerda aprobar una beca del 50% del costo total para los miembros de la Comisión para que lleven a cabo el Curso de actualización de pruebas psicológicas y psicométricas para la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial, el cual consta de 16 horas, es facilitado por la Licda. María José Somoza Montero, y el cual tiene un costo total para los 4 miembros de la Comisión de ₡571.200 I.V.A. incluido, por lo que se cubrirán ₡285.600 para la capacitación de todos los miembros de la Comisión.

Se aprueba lo anterior y se solicita a la Comisión, que amplíen a este cuerpo directivo, cuáles serían los productos que como Comisión podrían aportar al Colegio después de llevar a cabo esta capacitación, con la finalidad de que puedan posterior a la capacitación, brindar un informe técnico que pueda aportar conocimiento al gremio, además se solicita valorar la posibilidad de realizar un webinar para el gremio posterior a esta capacitación.

7. **Correo recibido el 09 de diciembre de la Comisión Regional Brunca. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CRB-05-2022, donde informan que se estará creando una Subcomisión Regional Brunca.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok y el último oficio hace referencia a que una Comisión Brunca de la que es enlace Mabel, ¿verdad?

Lic. Eddy Hernández Sandino

En esa voy a ser yo, yo creo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No usted es Atlántica.

Lic. Eddy Hernández Sandino

¡Ah!, es Atlántica.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

La Brunca no, a mí no me quedo la Brunca.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Recuerde que se la cambio a Adrián que él quería ir hasta allá a San Carlos.

[ininteligible]

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Y esa es una y la otra fue **[ininteligible]**

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Entonces la tengo yo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Usted tiene la Brunca.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Yo tengo la Brunca.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y la Occidente no, la Central Norte.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Central Norte, ok.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pero bueno, vean que como era de suponer, la región Brunca es tan amplia, es tan larga es tanto su territorio que ellos proponen que haya una sub-Comisión para darle más atención a los que llaman ellos Sur-Sur.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

De Paso Canoas y todo eso.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

El puro sur, que diay me parece bien la organización interna de la Comisión es algo que ellos pueden organizarse como mejor les convenga.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Para efectos contables nuestros y de administración es una sola.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ellos se organizan ahí en sus propias Comisiones,

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Eso debe quedar claro.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso tiene que quedar claro que no son dos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No, sí, por eso digamos que yo espero *[ininteligible]*

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Por lo menos para el otro año.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Entonces, se aprueba la creación de la sub Comisión Regional Brunca teniendo claro que, como organización interna, verdad, autogestionen dicha organización, siendo que para el Colegio verdad la representación total se mantiene en una única Comisión Brunca verdad o sea pero como vos decís o sea no es que hice una sub Comisión y entonces, ahora Brunca son dos Comisiones entonces hay que tener dos enlaces de Brunca hay que tener dos financiamientos a parte en Brunca yo creo que los mismos de la Brunca total algunos están en la Subcomisión Sur- Sur verdad, sería lo lógico verdad.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si es que de Pérez Zeledón ahí a Corredores ¿que son como 100 kilómetros?, ¿120 kilómetros?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pero bueno, lo que iba a decir es que, por cierto, yo espero que ahora, en enero, que revisemos, ya sea toda la reasignación nueva de enlaces verdad entonces, en el momento que ustedes sean depositados en el chat que les corresponde.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ahí se darán cuenta.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ahí se darán cuenta por dónde va el arroz y si necesitan aclarar algún malentendido pues ojalá lo vayan haciendo verdad si aparece algo extraño en el camino, pero por lo pronto, que bien que se organicen internamente en las Comisiones ¿alguien se opone a ese acuerdo? ¿nadie se opone? entonces tomamos el acuerdo en firme.

ACUERDO: JD.CPPCR-836-2022

En atención al oficio CPPCR-CRB-05-2022, compartido por la Comisión Regional Brunca, donde informan que se estará creando una Subcomisión Regional Brunca, este cuerpo directivo agradece la

información y aprueba la conformación de la subcomisión Brunca, en el entendido de que esto es parte de la autogestión que realiza la comisión, y que esta no es una Comisión adicional a las de las regionales, sino que continúa perteneciendo a la Comisión Regional Brunca.

ARTÍCULO V

Procesos disciplinarios, traslados Tribunal de Honor

- 1. Correo recibido el 07 de diciembre del Tribunal de Honor. Asunto:** Realizan traslado del expediente 86-2020, para resolución de la Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok con esto terminamos correspondencia interna para pasar a los procesos disciplinarios para el día de hoy como mencioné al inicio en proceso disciplinarios tenemos dos casos remitidos a Junta que todavía no vamos a discutir por qué estarían en la primera etapa de solicitud de audiencia verdad entonces el acuerdo sería que como pueden ver ahí, que se tiene por recibido el recurso de apelación contra la resolución del Tribunal de Honor de las dieciocho veintinueve horas del 4 de julio de 2022 acuerdo del Tribunal TH.N.° 03-VI-13-2022, presentado por la señora Katia Rojas León parte denunciada del caso y de previo a resolver lo que estaríamos acordando es dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte ok entonces ese sería el acuerdo para este expediente ¿alguien se opone? no ¿alguien se abstiene? ok, entonces pedimos la audiencia.

ACUERDO: JD.CPPCR-837-2022

Se tiene por recibido el RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LAS 18:29 HORAS DEL 04 DE JULIO DE 2022, ACUERDO TH.N.° 03-VI-13-2022, presentado por la señora Kattia Rojas León, parte denunciada del caso. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstancial las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. Comuníquese.

- 2. Correo recibido el 07 de diciembre del Tribunal de Honor. Asunto:** Realizan traslado del expediente 35-2021, para resolución de la Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y el otro expediente va en la misma lógica está llegando verdad y entonces igual damos por recibido este otro recurso de revocatoria con apelación verdad contra la resolución final interpuesta por parte de la parte denunciante, igual de previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y a la contraparte, verdad entonces tenemos aquí la por parte de revocatoria y luego pueden ver abajo, que viene la parte de apelación, que son dos procesos diferentes, donde también vamos a dar audiencia a la Fiscalía y a la contraparte, entonces ese sería el acuerdo ¿alguien se opone? nadie ok ¿nadie se abstiene? entonces igual se aprueba este acuerdo de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-838-2022(A)

Se tiene por recibido el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN FINAL INTERPUESTO POR LA PARTE DENUNCIANTE. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstancial las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. Comuníquese.

ACUERDO: JD.CPPCR-838-2022(B)

Se tiene por recibido el RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN FINAL INTERPUESTO POR LA PARTE DENUNCIADA. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstancial las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. Comuníquese.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siendo así, colegas, compañeros, estaríamos terminando la agenda extraordinaria del día de hoy, 14 de diciembre del año 2023, digo 2022 y tomamos los acuerdos en firme y procedo a pedirles que votemos para que nuestros acuerdos queden en firme por lo que les pregunto si ¿alguien se opone a estos acuerdos queden en firme? ¿alguien se abstiene? bueno ok de manera unánime, en firme los acuerdos del día de hoy.

ACUERDO: JD.CPPCR-839-2022

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°13-12-2022, celebrada el 14 de diciembre del 2022.

Y, ¿qué decirles? ¡felices fiestas!, ¡feliz navidad!, ¡feliz año nuevo!

Recuerden que, si Dios lo permite, nos vemos en la primera Sesión ordinaria de enero el día miércoles 4 de enero, a la misma hora y por el mismo canal fuerte abrazo

Licda. Miriam Méndez Montero

Buenas noches para todos.

Se levanta la sesión a las veinte horas con veinte tres minutos del 14 de diciembre del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva